

SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

EDESIO CARRASCO QUIROGA, abogado, en representación, según se acreditó, de **SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO CAMINO NOGALES – PUCHUNCAVÍ S.A.** (en adelante, “CANOPSA” o la “Concesionaria”), en el marco del procedimiento sancionatorio **Rol D-190-2022**, respetuosamente digo:

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, por este acto solicito que se amplie el plazo para presentar diligencias probatorias, conferido mediante Res. Ex. N°6 del presente procedimiento sancionatorio.

La presente solicitud se funda en la necesidad de mi representada de contar con mayor tiempo para analizar lo solicitado por esta Superintendencia y presentar la información requerida, para lo cual se requiere la coordinación interna de las distintas áreas de trabajo que conforman la Concesionaria.

POR TANTO,

A LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE SOLICITO: Acceder a lo solicitado y otorgar el máximo plazo legal que en derecho corresponda para presentar las diligencias probatorias solicitadas mediante Res. Ex N°6/2023.